



Juzgado de Familia N°1
147751/2024 S/ Curatela



OFICIO

Posadas Misiones, 28 de Agosto de 2025

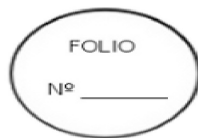
A la Sra. Directora del Registro

Provincial de las Personas

de la Provincia de Misiones

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXTE N° 147751/2024 S/ Curatela** que tramitan ante este Juzgado de Familia N°1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia N°1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina N° 1735, 1º Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: *"Posadas, 08, de Julio de 2025. AUTOS Y VISTOS estos autos caratulados EXTE N° 147751/2024 S/ Curatela ... RESULTANDO...CONSIDERANDO...FALLO: I) Hacer lugar a la presente acción, y en consecuencia RESTRINGIR la capacidad de obrar de la Srta. Martinez, Valentina titular del DNI N°: 42.715.658, argentina, mayor de edad, nacido el 07 de Junio de 2000 en Posadas, Sección Primera, Tomo II B, Acta 204, Año 2000, Provincia de Misiones, en forma total para los siguientes actos: a (disposición de bienes inmuebles y muebles registrables por actos entre vivos. b (actuación por sí en procesos judiciales y/o administrativos de que sea parte; c (cobro de Haberes y/o Pensiones y administración de dicho dinero y para actos de representación de terceros. II (RESTRINGIR parcialmente la capacidad de obrar de la Srta. Martinez, Valentina*

titular del DNI N°: 42.715.658, para los siguientes actos: a) para administración de bienes inmuebles y muebles registrables, debiendo contar con el asentimiento previo de sus padres, b) para trasladarse dentro y fuera del país, para lo cual requerirá un acompañante, que podrá ser designado y autorizado por el apoyo designado, c) para actos relacionados con el ejercicio del derecho a la salud; y d) para intervenir por sí misma en los procesos judiciales y/o administrativos en los que sea parte; respecto siempre el derecho a la información y participación de la misma. III) Mantener la capacidad de la Srta. Martinez, Valentina titular del DNI N°: 42.715.658 para realizar, con supervisión y acompañamiento de los sistemas de apoyo designados, actividades vinculadas a la elaboración y comercialización de productos artesanales, artísticos, manualidades y/u obras de su autoría tales como velas, dibujos, pinturas u otras expresiones similares que le generen ingresos, y a administrar el dinero proveniente de dichas actividades para sus gastos personales. Todo ello, conforme a su voluntad, interés y bienestar, garantizando el respeto por su autonomía progresiva, dignidad e inclusión social, en concordancia con lo dispuesto por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Código Civil y Comercial de la Nación.- IV) DESIGNAR, a los Sres. Rodriguez, Melchora Epifania titular del DNI N°: 16.860.215 y Martinez, Felipe titular del DNI N°: 17.878.820, como SISTEMAS DE APOYO con la función de representación para: I) el otorgamiento de los actos de disposición de bienes inmuebles y muebles registrables, los que deberán realizarse previa autorización judicial, con debida participación de la Srta. Valentina, sujeto a oportuna rendición de cuentas, si correspondiere; II) asimismo, la intervención en los procesos judiciales y/o administrativos de que al Srta. Valentina sea parte. V) Autorizar a los Sres. Rodriguez, Melchora Epifania titular del DNI N°: 16.860.215 y Martinez, Felipe titular del DNI N°: 17.878.820, para que en carácter de apoyo a: a) gestionar y firmar toda documentación necesaria para la obtención de beneficios



previsionales a favor de la Srta. Martinez, Valentina titular del DNI N°: 42.715.658, como así también a percibir todo tipo de haberes y administrar su dinero con debida rendición de cuentas en autos si así correspondiere; b) prestar el consentimiento informado cuando le sea requerido para que se le efectúe a la Srta.

Martinez, Valentina titular del DNI N°: 42.715.658, prácticas médicas de alta complejidad, tomando debidamente en cuenta la opinión de éste última. VI) Disponer que en el carácter de apoyo a los Sres. Rodriguez, Melchora Epifania titular del DNI N°: 16.860.215 y Martinez, Felipe titular del DNI N°: 17.878.820, deberán garantizar el bienestar general de la Srta. Martinez, Valentina titular del DNI N°: 42.715.658, mediante controles periódicos de su salud. Como además asegurar que cuente con obra social, pensión por discapacidad, y todos los beneficios sociales municipales, provinciales y nacionales que le correspondiere por la contingencia relacionada a la capacidad restringida. VII) Estableciendo que en todo cuanto al apoyo designado resulte insuficientes o existan intereses contrapuestos entre los de ésta y el designado se deberá acudir a la salvaguarda que impone la intervención del ámbito jurisdiccional. VIII) Disponer que la Revisión de la presente sentencia deberá ser realizada con anterioridad al mes de Julio del 2028, sin perjuicio de la posibilidad de hacerlo antes si las circunstancias del caso así lo ameritan.- IX) A los fines de efectivizar la designación como Sistemas de Apoyo los Sres. Rodriguez, Melchora Epifania titular del DNI N°: 16.860.215 y Martinez, Felipe titular del DNI N°: 17.878.820, deberán aceptar el cargo en legal forma. X) ... XI) XII)XIII) Oportunamente, líbrese oficio al Registro de Capacidad y estado de las Personas de la Provincia a los fines de la toma de razón.- XIV) Notifíquese a los Ministerios Públicos Intervinientes. XV) ... REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE . *Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Juez de Familia N° 1. de la Primera Instancia Circunscripción Judicial*".

Registrado en Protocolo: Nro ID Documento: 29555703 Tipo Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N 1 POSADAS Secretaría: U - SECRETARIA UNICA Nro de Expediente: 147751/2024 Designación: S/ CURATELA. Fecha de Registro: 08/07/2025. Hora de Registro: 09:05:00 Número de Protocolo: 948/2025 Usuario Firmante: LIDIA GRACIELA MANA. Posadas Misiones, 18 de Agosto de 2025...Advirtiéndole que se ha consignado erróneamente la fecha de nacimiento de la Srta, Martinez, Valentina titular del DNI N°: 42.715.658 en atención a las constancias de la causa y facultades conferidas por los arts. 36 y 167 del C.P.C.C.F y V.F., corresponde subsanar el error incurrido y la parte pertinente de la sentencia dictada en autos de fecha 08/07/25 en el punto I (donde se lee "...el 07 de Junio de 2000 ..." debe leerse "...el 05 de Junio de 2000 .." y así debe leerse. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. Pedrozo, Pablo Adrian. (Secretario)-

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by PEDROZO Pablo Adrian
Date: 2025.08.01 11:54:54 AM
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 03

del mes de ~~Septiembre~~ 25

y legalizaciones del Correo de la Expte.

Nº 2671-1-25 SIN

256147 332

en Expte Nº 147751/2024 s/ autos

de cuyo contenido se

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Depto. Expediente
Registro de Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

TIB	204	2000
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En POSADAS - SECCION PRIMERA -
República Argentina, a 7 de JUNIO
de 2000, Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el NACIMIENTO - de
VALENTINA D.N.I. N° 42.715.658

MARTINEZ

Sexo FEMENINO nacido el 5 de JUNIO de 2000

a las 18:04 horas, en MITRE 83 - POSADAS -

VALENTINA

Hijo de FELIPE MARTINEZ

ARGENTINA Doc. Ident. 17.878.820 -

y de MELCHORA EPIFANIA RODRIGUEZ Doc. Ident. 16.860.215 - ARG

Apellido MARTINEZ -

Según certificado de VICTOR DUARTE FRANCONI

Declarante FELIPE MARTINEZ Doc. Ident. 17.878.820

Domicilio Calles 31ª N° 3432 - POSADAS Obra en virtud de SER EL PADRE

SE CUMPLIO CON EL ART. 2º de LA LEY 23.640 / CO FIRMA
CONTRIGO EL DECLARANTE



SILVIA RENÉ HIPÓLITO
DELEGADA TITULAR
R. P. F.

Nota de Ref:
Pasa al P.olio
N° 168 y 169

Viene del Folio: nº 76. — Acta: nº 204. —
 Corresponde al Expte. nº 2671 — 1 — 2025. — R. P. P.
 Oficio: S/ nº, de fecha 28 de Agosto de 2025. — Venido del
 Juzgado de Familia: nº 1 de la 1ª. Circunscripción Judicial.
 Con asiento en Posadas Misiones. — En los autos
 Canatados: " Expte. nº 147751 / 2024. — S/ Curatela ".
 Cuya parte pertinente dice: " Posadas, 8 de Julio de 2025 ".
 Autos: — y: — VISTOS: — RESULTANDO: — CONSIDERANDO:
 Fallo: 1) Hacer lugar a la presente acción y en conse-
 cuencia, Restringir la Capacidad de obrar de la Sra:
 " Martinez Valentina, Dni. nº 42.715.658 ", Argentina, Mayor de
 edad, nacida el 7 de Junio de 2000, inscrita el 7/7/2000
 en el R. P. P. Posadas Misiones. — Secc. 1ª a Torno II " B " Acta: 204.
 Año: 2000. Provincia de Misiones. — En forma total para los
 siguientes actos: a) disposiciones de bienes inmuebles y muebles
 registrables por actos vivos. — b: actuación por sí en procesos
 judiciales y/o administrativos de que sea parte. — c: cobro
 de Haberes y/o Pensiones y administración de dicho dinero
 y para actos de representación de terceros. — 2) Restringir
 parcialmente la capacidad de obrar de la Sra: Martinez
 Valentina; para los siguientes actos: a: administración de
 bienes inmuebles y muebles registrables, debiendo contar
 con el asentimiento previo de sus padres. b: para trasla-
 darse dentro y fuera del país, para lo cual requiera un
 acompañante, que podrá ser designado y autorizado por el
 apoyo designado. c: actos relacionados con el ejercicio del
 derecho a la Salud. d: para intervenir por sí misma en los
 procesos judiciales y/o administrativos en los que sea parte,
 respecto siempre el derecho a la información y participa-
 ción de la misma. 3) Mantener la capacidad de la Sra:
 Martinez Valentina, para realizar con supervisión y acompa-
 ñamiento de los sistemas de apoyos designados, actividades
 vinculadas a la elaboración y comercialización de productos
 artesanales, artísticos, manualidades y/o obras de su autori-
 dad como velas, etc. 4) Designar a los Señores: Rodriguez
 Melchora Epifania, Dni. nº 16.860.215, y Martinez Felipe, Dni.
 nº 17.878.820, como sistemas de apoyo con la función de
 representación. 5) 6) 7) 8) Disponer que la Revisión de la pre-
 sente Sentencia deba ser realizada con anterioridad al
 mes de Julio del 2028. Fdo: Dra: Lidia G. Mana — Juez.
 Fdo: Dr: Pablo A. Pedrozo. — Secretario. — Posadas,
 Misiones, 8 de Septiembre de 2025.
 " Posadas Misiones, 18 de Agosto de 2025 ". Advirtiendo
 que se ha consignado erróneamente la fecha de naci-
 miento de la Sra: Martinez Valentina titular del
 Dni. nº 42.715.658, en atención a las Constancias de
 la causa y facultades conferidas por los artículos:

Viene del Folio: nº 76. — Acta: nº 204. —
36 y 167 del: C.P.C.C.F. y V.F. Corresponde subsanar el error
incurrido y la parte pertinente de la sentencia dictada en
autos de fecha 8/4/2025, en el punto 1: "donde se lee: el 7
de junio de 2000" .. "debe leerse el: 5 de junio de 2000" y
así debe leerse. Fdo. Dr: Lidia G. Mana. — Fdo. Dr: Pablo
A. Pedrozo. — Secretario. — Posadas, Misiones, 8
de Septiembre de 2025..



VIVIANA C. R. CASTILLO
Fdo. Despacho
de las Personas

MARTINEZ

Valentina

Acta N° 144

Corresponde al Expte N° 2671-J-25 Oficio N° S/N. de Fecha 28/8/25

Venido del Juzgado de Familia N° 4. Secretaria.. Única.....

Con Asiento en Posadas., Provincia Misiones, País Argentina.

Autos Caratulados: "Expte. N° 147751/2024 - S/CURATELA"....

~~INHABILIDADES e INCAPACIDADES: INSANIA CURATELA~~

Apellido y Nombre: Martinez Valentina

D. N. I. N° 42.715.658

CURADOR: Rodriguez Melchora Epifania D.N.I. N° 16.860.215

Fdo: Lidia G. Mana Juez Fdo: Pablo A. Pedrozo Secretario

Posadas, Misiones, 08 de Septiembre de 2025

CURADOR: Martinez Felipe D.N.I. N° 17.878.820



VIVIANA CASTILLO
Jefa
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 26 de Agosto de 2025.-

REFERENCIA: EXPEDIENTE 147751/2024 S/ CURATELA
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 12.09.2025 06:38:00